



BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

# Obispado de Astorga

---

SUMARIO: I. Circular del Obispado: Sufragios por el Presidente del Consejo de Ministros.—II. Provisorato: Edicto.—III. Secretaría de Cámara: Circulares.—IV. Encíclica acerca de S. Jerónimo (conclusión).—V. Necrología.

---

## CIRCULAR DEL OBISPADO

Del Ministerio de Gracia y Justicia hemos recibido el siguiente documento:

### EL REY

Muy Reverendos en Cristo, Padres, Arzobispos, Reverendos Obispos, Administradores Apostólicos, Vicarios Capitulares de las Iglesias de esta Monarquía y Vicario general Castrense:

El alevoso atentado de que ha sido víctima la persona del Presidente de Mi Consejo de Ministros, don Eduardo Dato e Iradier, a quien tan insignes servicios deben la Patria, la Monarquía y las Instituciones fundamentales del país, llena Mi ánimo de la más profun-

da tristeza, como llenará el de la Nación toda, unida en sentimiento general de dolor y de unánime y ardorosa protesta ante el crimen que ha privado a España de uno de sus hijos más esclarecidos.

Deber de todos es llorar su pérdida y honrar su memoria; pero también lo es elevar a Dios nuestro corazón y pedirle acoja en su seno el alma del ilustre finado: y a este fin;

Por la presente, os Ruego y Encargo que dispongáis los públicos sufragios de costumbre en todas las Iglesias Catedrales, Colegiatas y Parroquias de vuestras respectivas Diócesis, pidiendo al Todopoderoso por el eterno descanso de tan preclaro servidor de la Patria y de la Monarquía.

En ello me serviréis, y del recibo de la presente, y de lo que en su vista resolváis, daréis cuenta a Mi Ministro de Gracia y Justicia.

Dada en Palacio a primero de Abril de mil novecientos veintiuno.—YO EL REY.—El Ministro de Gracia y Justicia, *Vicente Piniés*.

*Al Reverendo Obispo de Astorga*

\* \*

En su virtud rogamos a Nuestro Excelentísimo Cabildo Catedral y a todos los venerables curas párrocos y ecónomos de esta Nuestra Diócesis que tengan a bien dar cumplimiento, en la forma acostumbrada, a lo que en la presente carta se Nos ruega y encarga.

Astorga, 12 de Abril de 1920.

† ANTONIO, *Obispo de Astorga.*

---

## **Provisorato y Vicaría general.**

### EDICTO

Por el presente se cita, llama y emplaza a Constantino Albanedo Carbajo, natural de Iruela, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el improrrogable plazo de veinte días, a contar desde el de la publicación de este edicto en el BOLETÍN ECLESIAÍSTICO de la Diócesis, comparezca ante el señor Cura encargado de aquella Parroquia a conceder o negar el consentimiento a su hija María Albanedo Sastre, natural de dicho Iruela y vecina de Truchillas, para el matrimonio que tiene concertado con Pelayo García Arias, natural y vecino de Truchillas, bajo apercibimiento que, de no comparecer, se le seguirá cuanto perjuicio haya lugar en derecho.

Dado en Astorga a catorce de Abril de mil novecientos veintiuno.

*Dr. Mariano Flórez*

Por mandado de Su Señoría

*Rodrigo M.<sup>a</sup> Gómez*

---

## **Secretaría de Cámara y Gobierno**

---

### CIRCULARES.

I.-En los primeros días del mes de Mayo saldrá, Dios mediante, de esta Ciudad con el fin de practicar la Santa Pastoral Visita en el arciprestazgo de Villafranca nuestro Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, dejando encargado del gobierno de la Diócesis, durante la ausen-

cia, al ilustrísimo Sr. Provisor y Vicario General, don Mariano Flórez Gallego.

Roguemos al Señor para que sus apostólicos ministerios redunden en la mayor gloria de Dios y en la santificación de los pueblos.

II. -Se recomienda a los señores Encargados de Iglesia que durante el mes de Mayo, por lo menos los domingos y días festivos, se celebren los cultos de costumbre en honor de la Santísima Virgen. Nuestro Reverendísimo Prelado se ha dignado facultar para exponer solemnemente, durante el piadoso ejercicio, el Santísimo Sacramento, y concede 50 días de indulgencia a los fieles que a él asistan.

Astorga 10 de Abril de 1921.

Lic. José Huertas Lancho

Can. Srio.

---

## LITTERAE ENCYCLICAE

(*Conclusio*)

Quemadmodum in postremis, quos attulimus, locis, sic plerumque Dominum Iesum intime cum Ecclesia coniunctum Doctor noster concelebrat. Caput enim cum a corpore mystico separari nequeat, necessario coniungitur cum Ecclesiae studio Christi amor, qui

---

## GARTA ENGICLICA

(*Conclusión*)

En otros muchos lugares de sus obras, no menos que en los últimamente citados, celebra el Santo Doctor la íntima unión de Cristo con su Iglesia. Porque no pudiéndose apartar la cabeza del cuerpo místico, síguese que con el amor de la Iglesia ha de ir forzosa-

scientiae Scripturarum praecipuus atque dulcissimus omnium fructus habendus est. Hanc profecto sacerdotibus scientiam adeo Hieronymus persuasum habebat usitatam esse viam qua ad cognitionem et amorem Christi Domini pervenitur, ut asseverare minime dubitaverit: «Ignoratio Scripturarum ignoratio Christi est» (1). Idem ad sanctam Paulam scribit: «Quae enim alia potest esse vita sine scientia Scripturarum per quas etiam ipse Christus agnoscitur, qui est vita credentium?» (2). In Christum enim veluti centrum omnes utriusque Testamenti paginae vergunt; et Hieronymus, cum verba Apocalypsis explanat quae sunt de fluvio et ligno vitae, inter alia, haec habet: «Unus fluvius egreditur de throno Dei, hoc est gratia Spiritus sancti, et ista gratia Spiritus sancti in sanctis Scriptu-

(1) In Is., Prol; cf. tract. de Ps. 77. (2) Ep. 30, 7.

mente unido el de Cristo, el cual amor debe ser tenido por el fruto principal y más dulce de todos los que reporta el estudio de la Biblia. Y, en verdad, de tal suerte hallábase persuadido San Jerónimo de que este conocimiento de la Escritura es el más acostumbrado camino para llegar al amor y conocimiento de Cristo, que no vaciló un punto en decir: «No conocer las Escrituras es no conocer a Cristo». Y a Santa Paula escribe: «¿Cuál otra vida puede haber sin el conocimiento de las Santas Escrituras, en las cuales se conoce al mismo Cristo, que es la vida de los creyentes?». Porque a Cristo miran como a su centro todas las páginas de ambos Testamentos; y así, explicando San Jerónimo las palabras del Apocalipsis, donde se habla del río y del árbol de la vida, entre otras cosas, dice: «Un río sale del trono de Dios, y es la gracia del Espíritu Santo, la cual se halla en las Santas Escrituras, esto es, en el

ris est, hoc est in isto fluvio Scripturarum. Tamen iste fluvius duas ripas habet, et Vetus et Novum Testamentum, et in utraque parte arbor plantata Christus est» (1). Nihil igitur mirum si, quaecumque in sacro codice leguntur, ea, pia meditatione, ad Christum referre consueverat: «Ego quando lego Evangelium et video ibi testimonia de lege, testimonia de prophetis, solum Christum considero: sic vidi Moysen, sic vidi prophetas, ut de Christo intellegerem loquentes. Denique quando venero ad splendorem Christi et quasi splendidissimum lumen clari solis adspexero, lucernae lumen non possum videre. Numquid lucernam si incendas in die, lucere potest? Si sol luxerit, lux lucernae non paret: sic et Christo praesente comparata lex et prophetae non apparent. Non detraho legi et pro-

---

(1) Tract. de Ps. 1.

inmenso río de la Biblia. Pero este río tiene dos ribe-  
ras, que son el Antiguo y el Nuevo Testamento, y en  
ambas está plantado el árbol de la vida, que es Cristo». No es, pues, de maravillar que el Santo Doctor acostumbra referir a Cristo cuanto se halla en los Sagrados Libros. «Cuando leo el Evangelio, y hallo en él testimonios acerca de la ley y de los Profetas, solo pienso en Cristo; y cuando leo la ley y los Profetas, sólo entiendo que hablan de Cristo. Finalmente, cuando me llego al resplandor de Cristo, y le veo lucir como espléndido sol, entonces ya no percibo la luz de la lámpara. Porque, ¿acaso puede lucir una lámpara encendida en medio del día? Cuando brilla el sol, no se percibe el fulgor de la lámpara. Así también, en presencia y comparación de Cristo no se perciben ni se echan de ver la ley ni los profetas. No desestimo la ley y los Profetas, antes más bien los alabo, porque anuncian a

phetis, quin potius laudo, quia Christum praedicant. Sed sic lego legem et prophetas ut non permaneam in lege et prophetis, sed per legem et prophetas ad Christum perveniam» (1). Ita, qui Christum ubique pie quaereret, eum Scripturarum commentatione ad amorem et scientiam Domini Iesu mirifice efferri cernimus, in qua margaritam illam Evangelii pretiosam invenit: «Unum autem est pretiosissimum margaritum, scientia Salvatoris et sacramentum passionis illius et resurrectionis arcanum» (2). Qua Christi caritate cum flagraret, nimirum fiebat ut, pauper et humilis cum Christo, animo ab omnibus terrenis curis libero ac soluto, unice Christum quaereret, eius spiritu ageretur, cum eo coniunctissime viveret, eum patientem in se, imitando, effingeret, nihil haberet antiquius quam ut cum Christo et pro Christo patere-

---

(1) Tract. in Marc. 9, 1-7. (2) In Matth. 13, 45 s.

---

Cristo. Pero de tal modo los leo, que sin detenerme en ellos, acércome por medio de ellos hasta Cristo». De esta manera vemos al Santo Doctor buscando en todas las cosas a Cristo, levantarse también, por medio del estudio de la Escritura, hasta el amor y conocimiento de Cristo, en los cuales halló aquella preciosa margarita del Evangelio: «Existe una sola preciosísima margarita, y es el conocimiento del Salvador, el misterio de su pasión, y el arcano de su gloriosa resurrección».

Acontecía, pues, que inflamado el Santo Doctor en este amor a Jesucristo, hacía-se pobre y humilde con El; y libre y desembarazada su alma de todos los cuidados terrenos, buscaba únicamente a Cristo, y guiábase sólo por su espíritu, y vivía unido apretadamente con El, y le retrataba paciente en su alma, y ninguna cosa tenía por más noble y gloriosa que el padecer en Cristo y por Cristo. Por lo cual, como, abrumado por

tur. Quare, cum, iniuriis odiisque improborum hominum laccessitus, Damaso vita functo, Roma discessisset, in eoque esset ut navem conscenderet, haec scribebat: «Et licet me sceleratum quidam putent et omnibus flagitiis obrutum, et pro peccatis meis etiam haec parva sint, tamen tu bene facis, quod ex tua mente etiam malos bonos putas... Gratias ago Deo meo quod dignus sum quem mundus oderit... Quotam partem angustiarum perpessus sum qui cruci milito? Infamiam falsi criminis importarunt: sed scio per malam et bonam famam perveniri ad regna caelorum» (1). Et sanctam virginem Eustochium ad eiusmodi vitae labores pro Christo fortiter ferendos sic hortabatur: «Grandis labor, sed grande praemium, esse quod Martyres, esse quod Apostolos, esse quod Christus est... Haec omnia, quae digessimus, dura videbuntur ei qui

---

(1) Ep. 45, 1, 6.

---

las injurias y el odio de hombres perversos, se saliese, muerto ya el Papa Dámaso, de Roma, hallándose a punto de embarcarse, escribía: «Aunque algunos me juzguen culpable y cargado de todo linaje de crímenes, y aunque en comparación de mis pecados todavía es todo esto muy poco, bien haces tú en tener por buenos a los mismos malos, según tu buena intención. Gracias doy a Dios por haber merecido que el mundo me aborrezca. ¡Cuán poco he padecido para lo que pide la Cruz, debajo de la cual milito! Infamáronme acusándome falsamente; pero yo sé que por mala y por buena fama se llega al reino de los cielos». A la santa virgen Eustoquia exhortábala a padecer esforzadamente por Cristo los trabajos de esta vida, diciéndola: «Grande es el trabajo, pero grande también es el premio de ser lo que fueron los mártires, de ser lo que fueron los Apóstoles, de ser lo que es el mismo Cristo... Todo esto que hemos dicho parecerá duro al que no ame a Cristo.



non amat Christum. Qui autem omnem saeculi pompam pro purgamento habuerit et vana duxerit universa sub sole, ut Christum lucrifaciat, qui commortuus est Domino suo et conresurrexit et crucifixit carnem cum vitiis et concupiscentiis, libere proclamavit: Quis nos separabit a caritate Christi?» (1).

Fructus igitur e sacrorum voluminum lectione Hieronymus capiebat uberrimos: inde interiora illa lumina, quibus ad Christum magis magisque cognoscendum adamandumque trahebatur; inde spiritum illum orationis, de quo tam pulchra conscripsit; inde mirabilem illam cum Christo consuetudinem, cuius incitatus deliciis, per arduam crucis semitam, ad adipiscendam victoriae palmam sine intermissione procurrit. Idem continuo animi ardore in Sanctissimam

---

(1) Ep. 22, 38 s.

---

Mas quien mire como basura toda la pompa del siglo; quien estime como cosa vana cuanto hay debajo del sol para ganar a Cristo; quien haya muerto con su Señor y resucitado con El y crucificado su propia carne con todas sus concupiscencias y vicios, este tal clamará libremente: «¿Quién nos apartará de la caridad de Cristo?».

Tales son, pues, los abundantísimos frutos que reportaba San Jerónimo del estudio de la Escritura; de aquí aquellas luces interiores con que adelantaba cada vez más en el amor y conocimiento de Cristo; de aquí aquel espíritu suyo de oración, del cual escribió tan maravillosas palabras; de aquí, finalmente, aquel su admirable trato y conversación con Cristo, cuyas delicias esforzáronle para correr, sin desfallecimientos, por la áspera senda de la Cruz, hasta alcanzar la palma de la victoria; inflamado estuvo, también, en perpetuo encendimiento del alma hacia la Santísima Eu-

Eucharistiam ferebatur, cum «nihil illo ditius qui Corpus Domini canistro vimineo, sanguinem portat vitro» (1); nec minore reverentia et pietate Deiparam colebat cuius perpetuam virginitatem pro viribus defendit; eandemque Dei Matrem, nobilissimum virtutum omnium exemplar, Christi sponsis proponere ad imitandum consueverat (2). Quamobrem nemo mirabitur, tam vehementer Hieronymum allectum atque attractum esse iis Palaestinae locis quae Redemptor Noster et Sanctissima eius Mater consecravissent; ipsius profecto sententiam in iis licet agnoscere, quae Paula et Eustochium, eius discipulae, ex urbe Bethlehem ad Marcellam conscripserunt: «Quo sermone, qua voce speluncam tibi possumus Salvatoris exponere? Et illud

---

(1) Ep. 125, 20, 4. (2) Cf. Ep. 22, 38, 3.

---

caristía, de la cual dijo: «No hay hombre más rico que el que lleve el Cuerpo del Señor en un canastillo de mimbres y la sangre en un vaso de cristal». No fué menor la piedad y reverencia con que amó el Santo Doctor a la Madre de Dios, cuya perpetua virginidad defendió con todas sus fuerzas, y a la cual acostumbró proponer como ejemplar nobilísimo de todas las virtudes, para que lo imitasen las esposas de Cristo. Por todo lo cual, nadie habrá de admirarse de que San Jerónimo se sintiese atraído y aficionado con tanta vehemencia a los lugares de Palestina, santificados por Jesucristo y su Santísima Madre. Afición que es fácil reconocer en estas palabras escritas desde Belén a Marcela, por Paula y Eustoquia, discípulas del Santo Doctor: «¿Con qué palabras, con qué frases podremos describirte la santa cueva donde nació el Salvador? Este santo pesebre, donde de niño dió sus primeros vagi-

praesepe, in quo infantulus vagiit, silentio magis quam infirmo sermone honorandum est... Ergone erit illa dies, quando nobis liceat speluncam Salvatoris intrare, in sepulcro Domini flere cum sorore, flere cum matre? Crucis deinde lignum lambere et in Oliveti monte cum ascendente Domino, voto et animo sublevari?» (1). Has igitur recolens sacras memorias, Hieronymus, Roma procul, corpori quidem duriores sed tam suavem animo vitam agebat, ut exclamaret: «Habeat Roma, quod angustior Urbe Romana possidet Bethlehem» (2).

Sanctissimi viri optatum, alia ratione atque ipse intellegebat, perfectum esse, est cur Nos gaudeamus et Romani cives Nobiscum gaudeant; quas enim Doctoris Maximi reliquias, in illo ipso specu conditas,

---

(1) Ep. 46, 11, 13. (2) Ep. 54, 13, 6.

dos, más con silencio que con flacas palabras debe ser venerado. ¡Y habrá de llegar un día en que nos sea dado entrar en la santa cueva, y llorar ante el sepulcro del Señor, como lloraron las santas mujeres, y besar después el divino madero de la Cruz, y visitar el monte Olivete, para subir al cielo con el alma y el deseo allí donde Cristo ascendió en carne gloriosa?». Transportado, pues, en estos santos pensamientos vivía San Jerónimo lejos de Roma una vida en verdad áspera al cuerpo, pero tan suave y deleitosa al espíritu, que exclamaba: «No tiene Roma lo que posee Belén, siendo Belén mucho más pequeño que Roma».

Mucho Nos regocija, y también debe regocijar a los ciudadanos de Roma, que los deseos de San Jerónimo se hayan cumplido, aunque no por las razones que él imaginaba; y que las santas reliquias del Doctor Máximo, las cuales sepultadas en aquella misma cueva

quem tamdiu incoluerat, Davidica nobilissima civitas se olim possidere gloriabatur, eas iam felix Roma habet, in maiore Deiparae Basilica depositas, apud ipsum Praesepe Domini. Silet quidem vox illa, cuius sonum e solitudine olim prodeuntem totus audivit catholicus orbis; sed scriptis suis, quae «per universum mundum quasi divinae lampades rutilant» (1), Hieronymus adhuc clamat. Clamat, quae sit Scripturarum praestantia, quae integritas et historica fides, quam dulces fructus earum lectio pariat ac meditatio. Clamat, ut ad institutum vitae christiano nomine dignum omnes Ecclesiae filii redeant, et ab ethnicorum moribus, qui hac nostra aetate paene revixisse videntur, se immunes atque incolumes servent. Clamat, ut Petri Cathedra, Italorum praesertim pietate et studio, quorum

---

(1) Cassian., De incarn. 7, 26.

donde moró tanto tiempo, gloriábase de poseer la nobilísima ciudad de David, se hallen ya en el regazo feliz de Roma, depositadas en la más principal Basílica de la Madre de Dios, y cabalmente junto al mismo Santo Pesebre donde nació el Salvador.

Muerta está aquella voz, cuyo sonido, saliendo de la soledad del desierto, llenó los ámbitos de todo el orbe católico; pero todavía habla hoy San Jerónimo, por medio de sus escritos, «que resplandecen como divinas lámparas por toda la redondez de la tierra». Habla diciendo cuán alta es la excelencia de las Sagradas Escrituras, cuánta su integridad y fe histórica, cuántos y cuán dulces los frutos que nacen de su meditación y lectura. Habla exhortando a que todos los hijos de la Iglesia vuelvan a llevar una vida digna del nombre de cristianos, y se conserven limpios e incólumes de las paganas costumbres, que casi parecen haber resucitado en nuestros días. Habla pidiendo que la Cátedra

in finibus divinitus constituta est, eo sit in honore, ea fruatur libertate quam apostolici muneris dignitas atque ipsa perfunctio omnino postulant. Clamat, ut christianae illae gentes, quae ab Ecclesia Matre misere desciverunt, ad eam denuo confugiant, in qua spes omnis posita est salutis aeternae. Atque utinam his monitis obsequantur orientales in primis Ecclesiae, quae iam nimium diu a Petri Cathedra averso sunt animo. Hieronymus enim, cum in iis regionibus viveret et Gregorio Nazianzeno Didymoque Alexandrino usus esset magistris, orientalium aetatis suae populorum doctrinam ea complexus est pervulgata sententia: «Si quis in Noe arca non fuerit, periet regnante diluvio» (1). Cuius diluvii fluctus nonne hodie impendant ad

---

(1) Ep. 15, 2. 1.

de Pedro, merced, principalmente, al amor y piedad de los italianos, goce del decoro y libertad que en absoluto reclaman la dignidad y aun el mismo ejercicio de su apostólico cargo. Habla, finalmente, rogando que los pueblos cristianos, lastimosamente apartados de su Madre la Iglesia, vuelvan otra vez a su seno, donde mora y anida toda esperanza de eterna salvación.

Ojalá que estas voces sean escuchadas, sobre todo por las Iglesias orientales, cuyo alejamiento de la Cátedra de Pedro dura ya demasiado. Pues San Jerónimo, que vivió en estas regiones, y tuvo en ellas por maestros a San Gregorio Nazianceno y a Dídimo de Alejandría, resumió las doctrinas de los pueblos orientales de su tiempo en esta célebre frase: «Todo el que no se halle dentro del arca de Noé, esto es, de la Iglesia Católica, perecerá cuando sobrevenga el diluvio».

Y los torrentes de este diluvio, ¿no amenazan hoy destruir, si Dios no lo impide, todas las instituciones

omnia, nisi eos Deus avertat, hominum instituta destruenda? Ecquid enim, sublato, universarum rerum auctore et conservatore, Deo, non corruat? Ecquid non pereat, quod ab se Christum, qui vita est, segregarit? Sed qui olim, discipulis comprecantibus, mare turbatum tranquillavit, potest idem pulcherrima pacis munera exagitatae hominum consortioni restituere. In quo opituletur Hieronymus Ecclesiae Dei, quam cum peramanter coluit, tum a quavis adversariorum oppugnatione strenue defendit; idque patrocínio suo impetret, ut, discidiis secundum Iesu Christi optata compositis, « fiat unum ovile et unus pastor ».

Iam quae, Venerabiles Fratres, quinto decimo a

---

humanas? ¿Por ventura hay algo, fuera de Dios creador y conservador de todas las cosas, que hoy no padezca ruina? ¿Algo, entre cuanto se apartó de Cristo, que es la Vida, que no caiga y desaparezca? Mas Aquel que un día, a los ruegos de sus discípulos apaciguó el mar borrascoso, también puede hoy devolver el hermosísimo don de la paz a la agitada sociedad de los hombres.

Quiera el Máximo Doctor San Jerónimo acordar en este trance a la Iglesia de Dios, a la cual tan encendidamente amó, y con tanto esfuerzo defendió contra todos los asaltos de sus rabiosos enemigos, y quiera también con su patrocínio, alcanzar de Dios, que apaciguadas, según los deseos de Cristo, las discordias de los hombres, formen todos un solo rebaño, y obedezcan a un solo pastor.

Haced, finalmente, Venerables Hermanos, que todo esto que os hemos escrito para conmemorar el XV

Doctoris Maximi obitu exeunte saeculo, vobiscum communicavimus, ea vos ad clerum populumque vestrum perferre ne cunctemini, ut omnes, Hieronymo duce ac patrono, non modo catholicam de divina Scripturarum inspiratione doctrinam retineant ac tueantur, sed etiam principiis studiosissime inhaereant, quae Litteris Encyclicis «Providentissimus Deus» et hisce Nostris praescripta sunt. Universis interea Ecclesiae filiis optamus, ut sacrarum Litterarum dulcedine perfusi et roborati, supereminentem Iesu Christi scientiam assequantur: cuius auspiciem paternaeque benevolentiae Nostrae testem, vobis, Venerabiles Fratres, cunctoque clero et populo vobis concredito, apostolicam benedictionem amantissime in Domino impertimus.

---

centenario de la muerte de San Jerónimo, llegue sin demora a la noticia de vuestro clero y pueblo, para que todos, guiados y protegidos por el Santo Doctor, no solamente conozcan y defiendan la doctrina católica acerca de la inspiración divina de la Sagrada Escritura, sino además se ajusten cuidadosísimamente a los preceptos contenidos en la Encíclica «Providentissimus Deus», y en ésta que Nos os enviamos.

Entre tanto, deseamos que todos los hijos de la Iglesia, penetrados y fortalecidos por las delicias de la Santa Escritura, alcancen un eminentísimo conocimiento de Cristo; en auspicio del cual, y como testimonio de Nuestra paternal benevolencia os concedemos amantísimamente en el Señor, a vosotros, Venerables Hermanos, y a todo el clero y pueblo que os está confiado, Nuestra Apostólica Bendición.

Datum Romae apud Sanctum Petrum die xv mensis Septembris anno MDCCCXX, Pontificatus Nostri septimo.

BENEDICTUS PP. XV.

---

Dado en Roma, en la Basílica de San Pedro, el día 15 del mes de septiembre, del año 1920, séptimo de Nuestro Pontificado.

BENEDICTO PAPA XV.

---



NECROLOGIA.

---

Han fallecido: el día veintisiete de marzo D. Quintiliano Pérez Valcarce, párroco de Quintanilla del Valle, en el arciprestazgo de Orbigo; el día cinco de abril don Darío Pérez Marote, párroco de Cubillos del Sil y arcipreste del Bierzo; el once del mismo D. Manuel Natal Martínez, párroco de Posadilla, en el arciprestazgo de Vega y Rivera; el mismo día once D. José M.<sup>a</sup> Fernández Fernández, ecónomo de Ponjos, en el arciprestazgo de Omaña y el día trece D. Bernardo Fernández González, párroco de Montealegre y la Silva, en el arciprestazgo de Boeza. Todos pertenecían a la Asociación Sacerdotal de Sufragios, y tenían cumplidas sus cargas, haciendo los números 444, 445, 446, 447 y 448.

Su Excia. Ilma. ha concedido cincuenta días de indulgencia en la forma acostumbrada. (R. I. P.).